



VISTOS,

Memorando N° 000076-2025-UE005/MC de fecha 27 de mayo del 2025; Memorando Múltiple N° 000025-2025-UE005/MC de fecha 27 de mayo del 2025; Informe N° 000065-2025-MTR-UE0005/MC de fecha 27 de mayo del 2025; Memorando N° 000092-2025-MCH-UE005/MC de fecha 29 de mayo del 2025; Informe N° 000024-2025-MST-UE005/MC de fecha 28 de mayo del 2025; Hoja de Elevación N° 000006-2025-MNB-UE005/MC de fecha 27 de mayo del 2025; Informe N° 000028-2025-MHR-UE005/MC de fecha 04 de junio del 2025; Informe N° 000028-2025-MHR-UE0005/MC de fecha 04 de junio del 2025; Memorando N° 00069-2025-MNS-UE005/MC de fecha 05 de junio del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación



legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 089-2018-MC, de fecha 07 de marzo del 2018, se resuelve: Disponer que el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, así como la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque con la que éste cuenta, dependan de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 070-2020-SG/MC, de fecha 29 de abril del 2020, se resuelve: Definir como entidad pública Tipo B del Ministerio de Cultura, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, al Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque (Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque), por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000158-2024-MC, de fecha 07 de abril del 2024, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor **CARLOS EDUARDO WESTER LA TORRE**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000158-2024-MC, de fecha 07 de abril del 2024, se resolvió, entre otros 1.3.- OBJETIVOS Y FINALIDAD...Impulsar el proceso de investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos -culturales.

Que mediante Memorando N° 000076-2025-UE005/MC de fecha 27 de mayo del 2025 se informa: *Me dirijo a usted para saludarlo y solicitar su opinión, sobre la propuesta de mi Despacho para efectuar el reconocimiento institucional (Resolución Directoral y Diploma) al Dr. Haagen Klaus, reconocido investigador quien por más de 24 años viene desarrollando una importante labor en el estudio de la bio historia del valle de Lambayeque a través del análisis de más de 3,000 osamentas, muchas de ellas provenientes de investigaciones desarrolladas desde los museos que forman parte de la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque, y cuyo estudio científico ha permitido conocer aspectos insospechados sobre la vida y salud de cada uno de los individuos examinados y las poblaciones y territorios a los que pertenecen. Sin duda que cada uno de los resultados que el Dr. Haagen Klaus nos ha compartido, han llenado un gran vacío a los estudios bioarqueológicos y constituyen además un nuevo desafío para comprender a las poblaciones del antiguo Perú en la costa norte. En este contexto, y considerando la responsabilidad institucional en desarrollar la investigación y adecuado tratamiento científico a los materiales y bienes procedentes de las excavaciones realizadas en los diferentes proyectos promovidos por la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque y tomando en cuenta el valioso aporte que ha brindado el Dr. Haagen Klaus a los museos y al fortalecimiento de sus contenidos*



museográficos, educativos y editoriales, es que solicitamos de ser posible, nos haga llegar una propuesta de Resolución Directoral que reconozca los méritos de tan valioso investigador.

Que mediante Memorando Múltiple N° 000025-2025-UE005/MC de fecha 27 de mayo del 2025; Me dirijo a usted para transmitirle mis cordiales saludos y molestar su tiempo para solicitar su opinión, debidamente fundamentada, sobre la propuesta de mi Despacho para efectuar el reconocimiento institucional al Dr. Haagen Klaus, reconocido investigador quien por más de 24 años viene desarrollando una importante labor en el estudio de la bio historia del valle de Lambayeque a través del análisis de más de 3,000 osamentas, muchas de ellas provenientes de investigaciones desarrolladas desde los museos a su cargo y cuyo estudio científico ha permitido conocer aspectos insospechados sobre la vida y salud de cada uno de los individuos examinados y las poblaciones y territorios a los que pertenecen. Sin duda que cada uno de los resultados que Haagen Klaus nos ha compartido, han llenado un gran vacío a los estudios bioarqueológicos y constituyen además un nuevo desafío para comprender a las poblaciones del antiguo Perú en la costa norte. En tal sentido, agradeceré que en el plazo de 24 horas de recibido el presente documento nos haga llegar su opinión sobre esta propuesta.

Que mediante Informe N° 000065-2025-MTR-UE0005/MC de fecha 27 de mayo del 2025, el Director de Museo Tumbas Reales, informa; *Es grato dirigirme a usted, sobre el tema en consulta, para saludar tan importante iniciativa que reconoce la destacada trayectoria profesional y los importantes aportes que el Dr. Haagen Klaus realiza desde hace más de 24 años a la Bioarqueología de nuestra región. En nuestro caso, sus estudios de poblaciones Mochica y Lambayeque en Úcupe, El Chorro, Santa Rosa de Pucalá y Huaca El Limón, aportaron datos fundamentales para comprender las características poblacionales, dieta, salud y naturaleza de los entornos o ambientes donde se desarrollaron estos grupos humanos. Sus permanentes estudios generaron no sólo una línea de investigación, sino también una escuela de campo que año tras año incluye a estudiantes extranjeros y nacionales, convirtiendo a Lambayeque en un punto destacado internacionalmente para la formación y estudios en Bioarqueología. Los trabajos colaborativos impulsados por Haagen Klaus fomentaron en nuestra institución la organización de espacios adecuados para análisis bioarqueológicos, mejoramiento de condiciones de embalaje y almacenaje de colecciones esqueléticas e incluso la especialización de nuestro equipo profesional. Por las razones anteriormente expuestas, desde el Museo Tumbas Reales de Sipán estamos de acuerdo con la propuesta de otorgar el reconocimiento al Dr. Haagen Klaus.*

Que mediante Memorando N° 000092-2025-MCH-UE005/MC de fecha 29 de mayo del 2025, el director del Museo de Chotuna informa; *Me dirijo a usted para renovar mis cordiales saludos, y mediante el presente unirme a esta iniciativa que desde la Dirección de la DDC Lambayeque ha surgido, como una propuesta de reconocer la labor silenciosa del Dr Hageen Klaus, quien desde hace 24 años viene realizando sus investigaciones en la región norte del Perú. Al respecto, quiero mencionar la importante labor que viene desarrollando en el estudio de la bio*



arqueología; un campo novedoso, para quienes lo conocimos casi desde sus inicios, fue innovador, siendo el pionero en las investigaciones de este tipo en esta región, logrando con sus investigaciones importantes y asombrosos resultados para el entendimiento de las formas de vida de las sociedades pasadas. En mi caso, hemos compartido experiencias y contado con resultados de sus investigaciones de los sitios arqueológicos, La Pava, Solecape, Illimo y Chotuna-Chornancap. En tal razón, me sumo a la iniciativa de un reconocimiento justo y necesario al Dr. Hageen Klaus por todo lo que viene haciendo de manera silenciosa pero fructífera en favor de la investigación del pasado Lambayecano.

Que mediante Informe N° 000024-2025-MST-UE005/MC de fecha 28 de mayo del 2025, la Directora del Museo de Sitio Tucume informa: *Nos dirigimos a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a la vez, respecto al documento de la referencia, emito mi total respaldo para el reconocimiento institucional al Dr. Haagen Klaus, investigador, quien por más de 24 años sigue desarrollando una importante labor respecto al estudio de la bio- historia del Valle de Lambayeque.*

Que mediante Hoja de Elevación N° 000006-2025-MNB-UE005/MC de fecha 27 de mayo del 2025, el Director del Museo Brüning, el cual señala: *... en atención al documento de la referencia, manifestar mi plena conformidad y respaldo a la propuesta de otorgar un reconocimiento institucional al Dr. Haagen Klaus, en mérito a su destacada y sostenida trayectoria científica en el campo de la bioarqueología, desarrollada durante más de dos décadas en Lambayeque. Desde la Dirección del Museo Arqueológico Nacional Brüning, reconocemos y valoramos profundamente la contribución del Dr. Klaus al conocimiento de las poblaciones de tiempos prehispánicos y coloniales, en específico a través del estudio sistemático de colecciones osteológicas procedentes de contextos excavados por, o asociados a, los Museos de la Unidad Ejecutora N° 005. Su labor ha posibilitado nuevas perspectivas en el estudio de patologías, dietas, rituales y movilidad humana, así como también ha contribuido a las investigaciones museológicas con una mirada integral y colaborativa. El Dr. Klaus ha mantenido una relación respetuosa, rigurosa y generosa con nuestras instituciones, siendo investigador asociado del Museo Brüning, promoviendo también la formación de nuevas generaciones de investigadores e involucrando a destacados colegas internacionales en proyectos de alto nivel. Estos méritos y virtudes, sumados a la producción científica generada y al impacto de sus investigaciones, justifican largamente una distinción institucional.*

Que mediante Informe N° 000028-2025-MHR-UE005/MC de fecha 04 de junio del 2025, la Directora del Museo Huaca Rajada, informa: *Reciba un saludo cordial y en atención al documento de referencia, me complace sumarme a la propuesta de otorgar un reconocimiento institucional al Dr. Haagen Klaus, que destaque y visibilice su destacada trayectoria y su constante contribución a la promoción de la investigación en las sociedades prehispánicas de la región Lambayeque, así como valorar sus significativos aportes en los estudios bioarqueológicos.*

Que mediante Informe N° 000028-2025-MHR-UE0005/MC de fecha 04 de junio del 2025, Reciba un saludo cordial y en atención al documento de referencia, me



complace sumarme a la propuesta de otorgar un reconocimiento institucional al Dr. Haagen Klaus, que destaque y visibilice su destacada trayectoria y su constante contribución a la promoción de la investigación en las sociedades prehispánicas de la región Lambayeque, así como valorar sus significativos aportes en los estudios bioarqueológicos

Que mediante Memorando N° 00069-2025-MNS-UE005/MC de fecha 05 de junio del 2025; Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez en atención al documento de la referencia, opinar sobre el reconocimiento institucional sobre el Dr. Haagen Klaus y su trayectoria como investigador. Desde que se abrieron las puertas del Museo Nacional de Sicán en el año 2001 conocemos al Dr. Haagen Klaus, quien participó como estudiante miembro del Proyecto Arqueológico Sicán, que dirige el Dr. Izumi Shimada; somos testigos de la fructífera labor profesional del Dr. Klaus de la fecha mencionada en adelante. Reconocemos no solo su valioso apoyo como científico que trabaja bajo un enfoque multidisciplinario, sino también su interés académico de que estudiantes peruanos participen y se inicien en el fascinante campo de la investigación bioarqueológica. Somos testigos de sus inicios como investigador analizando los restos humanos de diversos contextos de la Zona Arqueológica Monumental de Batán Grande o Santuario Histórico Bosque de Pomac y así como otros sitios en la cuenca hidrográficas de La Leche, Lambayeque y Zaña; publicándose importante información sobre la bioarqueología de Lambayeque, siendo un referente paradigmático en la arqueología andina.

Que el Antropólogo Haagen Dietrich Klaus realizo sus estudios como:
B.A., State University of New York at Plattsburgh (Anthropology; Double Minor, Archaeology and Studio Art). Antropología; Doble Menor, Arqueología y Arte Studio.

M.A., Southern Illinois University, awarded with distinction (Biological Anthropology/ Archaeology). Summa cum laude. Thesis Title: Life and Death at Huaca Sialupe: The Mortuary Archaeology of a Middle Sicán Community, North Coast of Peru. La Arqueología Mortuoria de una Comunidad Sicán Media, Costa Norte de Perú. Asesor principal: Izumi Shimada.

Ph.D., The Ohio State University (Biological Anthropology). Dissertation Title: Out of Light Came Darkness: The Bioarchaeology of Mortuary Ritual, Biological Stress, and Ethnogenesis in the Lambayeque Valley, Peru, A.D. 900-1750. Major advisor: Clark Spencer Larsen. Tesis La Bioarqueología del Ritual Mortuario, Estrés Biológico y Etnogénesis en el Valle de Lambayeque, Perú, A.D. 900-1750.

Sus trabajos de investigación más destacados Respecto a Lambayeque son:

LIBRO:

(2016) VIOLENCIA RITUAL EN LOS ANTIGUOS ANDES

Reconstruyendo el sacrificio en la costa norte del Perú

HAAGEN D. KLAUS Y MARLA TOYNE



CAPITULO CINCO

CUERPOS Y SANGRE: Sacrificio Humanos del Sicán Medio en el Complejo del Valle de Lambayeque (900-1100 d.C.)

HAAGEN D. KLAUS e IZUMI SHIMADA

CAPITULO SIETE

SACRIFICIO HUMANO EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHOTUNA CHORNANCAP: Tradiciones y transformaciones de la violencia ritual bajo el dominio Chimú e Inca

HAAGEN D. KLAUS, BETHANY L. TURNER, FAUSTO SALDAÑA, SAMUEL CASTILLO y CARLOS WESTER

ARTÍCULOS

(2014) Informe Final: Análisis Bioarqueológico de los Restos Humanos de Chornancap Tumbas 4, 5, y 6. Technical report on file at the Museo Nacional de Arqueología y Etnografía Hans Henrich Brüning, Lambayeque, Perú.

KLAUS, HAAGEN D., AND CARLOS WESTER

(2013) Los enigmas bioarqueológicos de Matriz 101: Un sacrificio humano masivo del Período Sicán Medio. Ponencia presentada en la 40° reunión anual de la Asociación de Paleopatología, Knoxville, Tennessee.

KLAUS, HAAGEN D., AND MANUEL E. TAM.

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000158-2024-DM/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER por parte de la Oficina de la Dirección de la Unidad Ejecutora 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE y los Museos al Antropólogo **HAAGEN DIETRICH KLAUS**, el aporte científico, en materia antropológica por sus investigaciones realizadas en el departamento de Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al **Antropólogo HAAGEN DIETRICH KLAUS**, al Museo Arqueológico Nacional Brüning, al Museo de Sitio Túcume, al Museo Tumbas Reales De Sipán, al Museo de Sitio Chotuna Chornancap, al Museo de Sitio Huaca Rajada Sipán, Museo Nacional Sicán a la Oficina de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Recursos Humanos e Informática para su publicación en la página web de la institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase



PERÚ

Ministerio de Cultura

UE 005- NAYLAMP

UE 005- NAYLAMP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Documento firmado digitalmente

CARLOS EDUARDO WESTER LA TORRE

UE 005- NAYLAMP